En VELNEC S.A.S, nuestras directivas están plenamente comprometidas con la protección de la vida en las vías y con la ejecución efectiva de acciones y estrategias en seguridad vial. A través de nuestra Política de Seguridad Vial, reafirmamos nuestro compromiso de asegurar los recursos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

El nivel directivo y la organización se comprometen a:

- Establecer actividades orientadas a promover una cultura de prevención con el objetivo de reducir la probabilidad de accidentes de tránsito durante los desplazamientos en misión e in itinere.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables de la Resolución 40595 de 2022, el Código Nacional de Tránsito, y el marco legal vigente relacionado con la seguridad vial.

- Garantizar el cumplimiento del programa de gestión de riesgo crítico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como realizar inspecciones preoperacionales de los vehículos para asegurar su desempeño óptimo.

- Fomentar la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías.

- Implementar y mantener un proceso de análisis del riesgo dinámico en la seguridad vial para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con las condiciones en la vía.

Es responsabilidad de todos los colaboradores participar activamente en las actividades definidas para el PESV y contribuir a su éxito.

Esta política será revisada y actualizada al menos cada tres años y/o cuando la organización lo considere necesario para garantizar su relevancia y eficacia.

PAOLA MARIA CRISTANCHO
REPRESENTANTE LEGAL
30/03/2026